

RESOLUCION Nº 15327

VISTO:

El expediente CO-0062-00943757-5 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. María del Rosario Camisassa – D.N.I. Nº 11.316.421, mantiene con la Municipalidad una deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente a la vivienda ubicada en calle Domingo Silva Nº 2.414, identificada bajo el padrón Nº 0020565, según consta en las actuaciones de referencia.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

- Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir con la Sra. María del Rosario Camisassa D.N.I. Nº 11.316.421, un convenio de pago de hasta sesenta (60) cuotas, por los períodos adeudados de acuerdo a la capacidad contributiva de la solicitante, a efectos de cancelar la deuda que mantiene con la Municipalidad de Santa Fe en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente a la vivienda ubicada en calle Domingo Silva Nº 2.414, identificada bajo el padrón Nº 0020565.
- <u>Art. 2º:</u> Para la suscripción del convenio de pago, la contribuyente deberá tener abonados los meses correspondientes desde la fecha de presentación de la solicitud.
- <u>Art. 3º:</u> En caso de corresponder, el Departamento Ejecutivo Municipal realizará las gestiones pertinentes a efectos de reducir al mínimo de ley los honorarios profesionales y a gestionar plan de pago a largo plazo a efectos de cancelar los mismos.

Art. 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 11 de diciembre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-00943757-5 (N).-